

Encuentro con la Diversidad Funcional

Temporada 5

Signos y Manifestaciones de Violencia Doméstica

Radio Universidad: Radio Universidad de Puerto Rico presenta “Encuentro con la diversidad Funcional: El punto donde todos convergen”. Fuerza, respeto, dignidad, valor, metas, propósito e igualdad. Ahora con ustedes sus anfitriones, la Doctora Gladys Soto López y el Doctor Robinson Vázquez Ramos.

Gladys Soto: Bienvenidos y bienvenidas todos y todas a tu programa semanal “Encuentro con la diversidad Funcional: El punto donde todos convergen”. Esta que se dirige a ustedes es la Doctora Gladys Soto López y junto a mi compañero de labores, el Doctor Robinson Vázquez Ramos. Y hoy también nos acompañan nuestras corresponsales Liz Martínez Huertas y Alexia Serrano Flecha. Agradecemos como siempre su fiel sintonía y tenemos tremendo programa en esta ocasión. Profesor, saludos.

Robinson Vázquez: Tenemos un programa de oro gracias a nuestros radioescuchas en la tarde de hoy. Para mí es un placer estar con ustedes para dialogar sobre la violencia doméstica. Violencia doméstica es un tema que hemos abordado en otros programas, pero ante la emergencia que enfrentamos de violencia contra las mujeres, es nuestra responsabilidad. Pero antes de adentrarnos en la discusión del tema, como de costumbre, para auscultar lo que los miembros de la comunidad universitaria conocen sobre el tema, enviamos nuestras corresponsales del proyecto CRECEMOS de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación. Profesora, escuchemos sus respuestas.

Corresponsal: La pregunta del día es ¿Qué signos pueden ayudarnos a identificar si una persona está en una relación de violencia de género?

Entrevistado 1: Entiendo que unos signos pudieran ser golpes, que la persona esté más insegura, que representa algún miedo cuando alguien como que levanta la mano. Eso a veces sucede. Básicamente son los más principales signos. Entiendo que serían eso.

Entrevistado 2: Yo creo que cuando una persona es tímida. No puede estar en espacios cerrados con otras personas y cuando obviamente lleva marcas en su cuerpo que no serían tan comunes como darte un cantazo.

Entrevistado 3: Puede ser en cómo se comporta sola o con los demás, en cómo se manifiesta en su diario, vivir ya sea en su trabajo, con su familia o con sus amistades, cositas así.

Robinson Vázquez: Ya hemos escuchado al público contestar la pregunta, pero para hablar de las reacciones del público contamos con nuestra corresponsal Liz Martínez Huertas. Saludos, Liz. Bienvenida.

Liz Martínez: Saludos, profesor.

Gladys Soto: Bienvenida Liz.

Liz Martínez: Saludos.

Robinson Vázquez: ¿Cuéntanos Liz, cómo reaccionó el público y qué te parecieron las respuestas?

Liz Martínez: Pues las respuestas del público fueron bastante acertadas porque pudieron identificar signos y manifestaciones físicas, emocionales y psicológicas que se pueden ver en la violencia de género. No obstante, reconocieron la importancia de conocer más sobre el tema y también mencionaron que se deben promover los centros de ayuda en los diferentes sectores de Puerto Rico para estas personas.

Alexia Serrano: Muchísimas gracias, Liz, por tu importante contribución dentro de la introducción del tema. Y ahora, profesor, como el conocimiento es poder, ¿Qué tal si comenzamos a dialogar sobre la violencia doméstica y su impacto en Puerto Rico?

Robinson Vázquez: Alexia, bienvenida también.

Alexia Serrano: Gracias.

Robinson Vázquez: Una corresponsal también de oro en otro rol durante la tarde de hoy. Bueno, la violencia doméstica es un patrón de conducta donde se emplea la fuerza física, el maltrato psicológico, la agresión sexual, la intimidación o la persecución contra una persona por parte de su pareja o ex pareja. Esta viola los derechos humanos de sus víctimas y constituye un delito según las leyes de Puerto Rico.

Alexia Serrano: La Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica, la Ley #54, tipifica como delitos criminales el maltrato, el maltrato agravado, las amenazas, la restricción a la libertad y la agresión sexual conyugal.

Robinson Vázquez: Para proteger a las víctimas, la Ley cincuenta y cuatro también provee como remedio civil las órdenes de protección. La violación de una de ellas constituye un delito grave que conlleva arresto inmediato.

Alexia Serrano: Y también, de acuerdo a la Policía de Puerto Rico, en el dos mil veinticuatro se investigaron nueve mil cuatrocientos veintiún incidentes de violencia doméstica. Esto es el equivalente a un incidente de violencia doméstica cada cincuenta y seis minutos. Ocurre a mujeres en diferentes etapas de la vida, lo que trastoca los sistemas familiares a los que pertenecen sus comunidades y la sociedad.

Robinson Vázquez: Considerando que la universidad es un microcosmos de la sociedad, es que el equipo de Encuentro con la Diversidad Funcional en un formato de análisis, queremos dedicar este programa a orientar a nuestros estudiantes y personal docente y no docente sobre los signos de violencia doméstica. Y para eso contamos con la Doctora Gladys Soto, quien es experta en el tema y con quien estaremos dialogando durante la tarde de hoy.

Alexia Serrano: Saludos, profesora, bienvenida.

Gladys Soto: Saludos desde el otro ladito, pero un placer como siempre.

Alexia Serrano: Nos alegra muchísimo tenerla en esta faceta ahora como experta sobre el tema. Profesora, usted sabe que nosotros siempre salimos a la calle a escuchar que conoce la comunidad universitaria y en esta ocasión nos gustaría saber ¿qué le parecieron las verbalizaciones de la comunidad universitaria?

Gladys Soto: Pues yo concuro con la reacción de Liz. La realidad es que muchos de los miembros de la comunidad universitaria pudieron identificar bastante bien muchas de las manifestaciones y de los signos de la violencia doméstica, pero vale la pena continuar abundando en el tema, continuar educando, que entiendo que es mucho de lo que esperamos hacer en este espacio hoy.

Robinson Vázquez: En este programa, profesora, queremos enfatizar en los signos de los diferentes tipos de violencia para que los que nos escuchan puedan identificarlos. ¿Nos podría orientar sobre los signos asociados con los diferentes tipos de maltrato?

Gladys Soto: Claro que sí, vamos a nombrar algunos porque sabemos que tenemos un tiempo limitado, pero entre algunas manifestaciones y signos de la violencia doméstica se encuentra efectivamente el maltrato físico, como algunos de los miembros de la comunidad indicaron que puede ser el golpear, el estrangular, que

está siendo bastante típico recientemente hay mucha literatura que se está desarrollando alrededor del estrangulamiento en situaciones de violencia doméstica y toda la secuela que deja en la vida de la persona, la del cabello, lastimarle, lastimar a los niños, a mascotas, esa pudiera ser una manifestación también de patrones de control. El abuso psicológico, que contrario a lo que las personas piensan, es el más típico, no es el físico, el físico es el más notable, pero el abuso psicológico es el más típico en casos de violencia doméstica y se caracteriza por ser los injustificados, el desvalorizar a la persona, insultarle, ofenderle, ofender incluso a otros miembros de la familia frente a ella, intimidar.

Gladys Soto: El abuso económico, que de hecho se ha integrado también más recientemente a la ley, el abuso económico que es limitarle en términos de acceso a cuentas bancarias, el no permitirle hacer compras particulares y demás. Y las amenazas, y me detengo dos segundos si está bien con ustedes, en las amenazas, las amenazas a la vida de la persona, las amenazas a la vida o alejar a los niños, en este caso de la mujer o del varón, si fuese la persona que está recibiendo el abuso y esta manifestación de maltrato, tiende a ser uno de los elementos que más incide en que un ser humano permanezca en relaciones de maltrato, porque el saber que efectivamente uno recibe, amenaza la vida. Escuchar consistentemente, como yo escucho a muchas de las mujeres a las que atiendo las escucho decir bueno, es que me dijo, me dijo que si me voy me mata, o que si me voy, donde quiera que esté me va a encontrar y me va a hacer daño, o me es que me voy a llevar a los niños y no te voy a permitir nunca más ver a los niños.

Gladys Soto: Ese elemento suele ser uno de los que más incide en que un ser humano permanezca en relaciones de maltrato. Y quiero también desde ya compartir para aquellos que nos escuchan y estén siendo víctimas de violencia, particularmente de esta manifestación, que no tomemos las amenazas a la ligera, ¿Verdad? Un ser humano cuando verbaliza que tiene la intención de hacer algo, ese ser humano, aunque nos parezca que no es capaz de hacerlo. Así que cuando usted recibe ese tipo de manifestación de violencia, por favor trate de manejarlo lo antes posible, porque las amenazas nunca deben ser tomadas a la ligera.

Alexia Serrano: Gracias por esa información, profesora, nosotros también sabemos que estos signos no necesariamente se manifiestan de un día para otro. ¿Por favor, podría explicarnos cómo entonces se manifiesta ese ciclo de violencia doméstica?

Gladys Soto: Y te agradezco la pregunta, Alexia, me permites clarificar algo también muy importante. Tendemos a pensar que las situaciones de maltrato y las relaciones de maltrato son relaciones a veces breves, y de hecho hay relaciones breves. Hemos observado recientemente en la prensa noticias muy penosas de situaciones de

muerdes, en este caso de mujeres que han muerto a manos de sus agresores en relaciones quizás un poco más cortas. Pero en términos generales, lo que nosotros solemos recibir son situaciones de violencia, relaciones extensas, relaciones de mucho tiempo, donde efectivamente se va dando lo que conocemos, el ciclo de la violencia doméstica, que se presenta como un círculo donde la persona comienza a presentar todas unas conductas de agrado, porque vamos enamorando a esa persona poco a poco, y la vamos a enamorar, claro, mostrando nuestros mejores elementos de nuestro carácter.

Gladys Soto: Lo que no es lindo de nuestro carácter se empieza a manifestar más adelante, pero inicialmente, bueno, pues vamos a enamorar a esa persona. Poco a poco se empieza a manifestar la violencia, y digo poco a poco porque así es que se va dando, va aumentando gradualmente, en algún momento empieza a cesar y regresamos entonces a lo que le llamamos la etapa de la reconciliación, donde aquel que ha agredido regresa, pide perdón, dice que no lo volverá a hacer, comienza a justificar su conducta, eso provoca en la persona que recibe la violencia toda una confusión. Esa ambivalencia en la conducta, hoy te quiero, pero mañana te odio, hoy te amo, pero de momento te doy golpes. Esa ambivalencia, esa inconsistencia en la conducta lo que provoca en el otro ser humano es parálisis, es confusión. Y la tendencia, y aprovecho la pregunta y se las agradezco, porque quiero aprovechar para clarificar que la tendencia en las situaciones de violencia no es a escapar, es a permanecer.

Gladys Soto: Y es a permanecer como una estrategia de sobrevivencia. Primero, porque si yo estoy escuchando consistentemente de que si te vas te mato, si te vas te hago daño, si te vas, dondequiera que vayas te voy a encontrar, la tendencia a nivel de la mente de la víctima es poco a poco a ir adaptándose, y yo siempre llamo como estrategia de sobrevivencia. Así que en estas situaciones la tendencia no es necesariamente escapar, como la gente piensa. La gente tiende a decir, pero sal de ahí, sal corriendo. Claro, eso responde a nuestra buena voluntad de que queremos ver bien a las personas, y eso no está mal. Pero la violencia doméstica es un asunto muy complejo, es multifactorial. Cada caso hay que manejarlo estratégicamente y con las particularidades de cada caso hay que atenderlo. Como es multifactorial y hay tantos elementos que están incidiendo en que un ser humano esté en esa relación, no lo podemos tampoco trabajar de manera rápida, de forma ligera.

Gladys Soto: Hay que establecer estrategias cada vez que manejamos situaciones como esta. Pero regresando al ciclo, el ciclo aunque se presenta como un círculo, y yo a mis estudiantes y Alexia es parte de los estudiantes que han participado de estos cursos, siempre les digo que yo no lo veo tanto como un círculo, es como un espiral. Es un espiral porque la violencia se va a repetir. Primero va a ir en aumento, y miren

que cuando uno habla de conducta humana, pocas veces uno es categórico, ¿Verdad profesor? Pero aquí tengo que decir categóricamente que va a ir aumentando, quiero que lo entendamos, pero no solamente es que va aumentando, es que cada vez que regresa, regresa con más intensidad. Y ese elemento de aumento y de intensidad, que de momento también se van presentando diferentes manifestaciones de violencia, porque de momento es una, pero se van presentando otras.

Gladys Soto: Y repito, cada vez que regresan, regresan de forma más intensa. Ese es otro elemento que va a incidir en que un ser humano permanezca en relaciones de maltrato, no necesariamente en salir corriendo, porque reconoce el peligro en el que se puede encontrar. Cuando yo estoy frente a situaciones de violencia doméstica, y se lo digo a los estudiantes, lo comparto con ustedes, radio audiencia también, es que yo reconozco que yo estoy ante posibles situaciones de riesgo a la vida. Estamos frente a situaciones, muchas ocasiones de vida o muerte, porque yo puedo recibir un ser humano hoy frente a una manifestación de violencia que comienza, pero si yo lo recibo, como me ha ocurrido en muchasocas, tres o cuatro años más tarde, yo reconozco que ese ser humano que regresó a mí buscando ayuda, regresó en una situación de riesgo mayor, porque ya yo sé que la violencia va aumentando y cada vez que regresa, regresa con más intensidad. Así que así es que se va manifestando el ciclo de la violencia doméstica.

Robinson Vázquez: Profesora, tengo una pregunta.

Gladys Soto: Ah, profesor, dígame.

Robinson Vázquez: Habló sobre que el ciclo de la violencia se propone como un círculo, pero es un espiral y los espirales tienen cuesta, tienen llano y tienen diferentes ángulos. ¿Qué secuelas biopsicosociales trae la violencia de la mujer?

Gladys Soto: Terrible. Puede ser nefasto. Comenzamos con las condiciones que se pudiesen comenzar a manifestar, físicas, psicológicas, condiciones psiquiátricas, condiciones crónicas, de hecho, discapacidades también a la vida de esta persona. Aprovecho para compartirles que la literatura reconoce ya la violencia de género como una causal de discapacidades. Sobre el cuarenta por ciento de las discapacidades en el mundo son productos de la violencia, entre ellos la violencia de pareja. Pero la secuela más trágica y más penosa de la violencia doméstica pudiera ser efectivamente la muerte. Repito, cada vez que estamos frente a situaciones de violencia doméstica, aquellos que trabajamos con las víctimas, reconocemos que pudiésemos estar frente a situaciones de vida o muerte en cualquier momento. Esa puede ser así, efectivamente, penosamente, la secuela más trágica en situaciones como esta.

Alexia Serrano: Profesora. Y hemos estado hablando un poco sobre cómo la violencia de género en este caso, afecta a la persona que la está experimentando, pero ¿cómo también puede afectar al resto de la familia?

Gladys Soto: Afecta a los hijos, afecta a la familia, afecta a la comunidad, porque comienza alterando el orden de la casa, altera la paz que quizás ya existía en esa familia. Son familias que se enfrentan a tener que comenzar a hacer arreglos y ajustes. Primero buscando proteger a la víctima, protegerse a ellos, proteger a los niños, repito, incluso proteger a la comunidad, patronos incluso que tienen que buscar cómo protegerse a ellos y proteger a sus empleados. Así que altera la tranquilidad, la paz de todos los que están alrededor, no solamente la víctima, y altera el orden. Las cosas como las hacíamos antes comienzan a cambiar y lo penoso con esto es que tiene que cambiar muy rápido, porque estamos hablando de un asunto de protección, estamos hablando de un asunto de seguridad, así que tiene que cambiar muy rápido, la gente de momento tiene que orientarse, aprender algo nuevo que no conoce ahora cómo lo hacemos. Todo va muy rápido, así que sí, va a alterar penosamente la tranquilidad, la paz y el orden de todos los que están alrededor.

Robinson Vázquez: Profesora, y el ángulo de los hijos, ¿Cómo la violencia afecta a los hijos?

Gladys Soto: Para los hijos es penoso. De igual manera, en el caso de los niños, pudiese alterarse su estima, comenzamos a ver mucha estima que se afecta, que se lacera en estos procesos, sentimientos de inseguridad que se generan en muchos de ellos, en ocasiones, sobre todo en estos chicos y chicas que han estado expuestos por algún periodo de tiempo prolongado y en situaciones de violencia muy extrema, pudiesen también comenzar a manifestarse condiciones, condiciones de todo tipo, físicas y psicológicas. Y bueno, penosamente la más trágica también, en que se pudiesen, pudiesen de momento ser huérfanos de madre o padre, penosamente en la mayoría de los casos huérfanos de madre.

Alexia Serrano: Gracias por esa información profesora. Y si hablamos de la persona nuevamente, cómo la violencia interfiere con el desempeño de su día a día, ya sea dentro de la escuela, dentro del trabajo, u otras facetas en sus vidas.

Gladys Soto: Claro, la va a alterar, la va a alterar inevitablemente. Fíjense que hice alusión hace un momento a como muchas veces incluso el patrono le corresponde ir a buscar ayuda, no sólo para ellos, sino para la víctima y para todos los empleados. La literatura recoge desde hace algún tiempo y nosotros, el profesor y yo lo pudimos constatar, incluso Alexia, que también participaste del estudio, es un estudio que realizamos recientemente, buscando identificar necesidades de las víctimas de

violencia doméstica, particularmente víctimas con discapacidad. Y pudimos constatar primero que muchas de las ocasiones vamos a ver muchas tardanzas, en este caso en el trabajo, no solamente en el trabajo, en el trabajo, incluso aquellas que están estudiando también, tardanzas, ausencias, se comienza a afectar el desempeño académico, si es que están estudiando, o el desempeño en el trabajo y empiezan a enfrentarse al decidir ¿Qué voy a hacer?

Gladys Soto: Porque entonces se comienza a alterar todo lo que estoy haciendo, inevitablemente va a ocurrir, pero ¿Qué hago con eso? Entonces, en muchas ocasiones estas mujeres llegan, llegan a compartir lo que está ocurriendo frente a los patronos. Aquellos patronos que están bien orientados y ya han establecido los protocolos que la ley les exige tener. Patrono, escuche, si usted no lo ha hecho, por favor hágalo, la ley lo exige. Si ya han desarrollado protocolos y activan los protocolos al momento en que conocen de una situación de violencia doméstica en el trabajo, usualmente esos casos se manejan bastante adecuadamente. Estas personas reciben las ayudas que necesitan porque el patrón no le está permitiendo hacerlo y la persona poco a poco va ganando algún orden en medio de su circunstancia y comienza a desempeñarse mejor. No obstante, aprovecho también para compartir que esto es uno de los resultados también del estudio, que algunos patronos penosamente, quizás por desconocimiento, despiden a estas mujeres y todavía en este momento, a pesar de que la ley protege a la mujer o al varón víctima de violencia doméstica, penosamente observamos todavía patronos despidiendo a personas que ya les han compartido que sus tardanzas, que sus ausencias, que su pobre desempeño pudiera estar respondiendo a una situación de violencia.

Gladys Soto: Así que es un asunto que todavía hay que atender. Por eso aprovecho este espacio para seguir creando conciencia en esa dirección y que si usted patrono, nos está escuchando, por favor oriente, se desarrolle protocolos a favor de las víctimas de violencia y en el momento en el que recibe alguna persona, que la puede recibir en cualquier momento, porque es que ningún ser humano está exento de recibir violencia, en el momento que lo reciba, active el protocolo que protege a esa persona y que protege incluso al resto de los empleados y a usted también.

Robinson Vázquez: ¿Hay alguna otra protección o remedio para las víctimas en la comunidad?

Gladys Soto: Claro que sí. Existen varios remedios, uno de ellos que quizás el de los más utilizados que es de carácter totalmente civil y escúcheme, totalmente civil y lo digo con cierta firmeza para que entendamos que una orden de protección no afecta el récord de nadie porque es de carácter civil, ¿Verdad? Y aprovecho para compartirlo porque muchos de los temores de las personas a quienes recibimos en situaciones

de violencia y vienen buscando ayuda, vienen con el temor de usar remedios como estos, en este caso una orden de protección, temen que con ello afecten el récord, le haga el daño al agresor o agresora porque va a afectar su récord. Eso no es correcto. Una orden de protección es de carácter civil, así que no afecta el récord de nadie a menos que la persona la violente. Si se violenta la víctima se comunica a la policía del país y entonces la policía arresta a esta persona, se convierte entonces en una situación criminal y ahí sí pudiese afectar el récord a esa persona.

Gladys Soto: No obstante, es un remedio de carácter civil. ¿Y qué puede pasar con una orden de protección? Bueno, con una orden de protección se puede ordenar el desalojo de la persona, del agresor o la agresora, tiene que salir de ese lugar, de ese entorno. Se puede ordenar una pensión alimentaria provisional en el caso de que haya hijos, se puede incluso tomar determinaciones con relación a la custodia de los niños, que es importante también conocer que todo lo que ocurre con una orden de protección se va a dar por el espacio en que esa orden de protección está vigente. Así que si se otorga una pensión alimentaria provisional, va a durar durante el periodo en que esa orden está vigente. La persona tendría entonces que moverse quizás a familia, en este caso a sala de familia, o ASUME a solicitar entonces formalmente que se determine una pensión alimentaria para los niños y niñas.

Gladys Soto: Pero todo lo que ocurra con una orden de protección va a durar durante ese periodo. La persona no puede acercarse a la víctima, no puede acercarse a los hijos, no puede acercarse al lugar donde trabaja, no puede acercarse al lugar donde estudia si está estudiando e incluso en ocasiones se puede disponer que no se acerque incluso a la iglesia si la persona tiene suele recurrir y visita alguna iglesia, incluso se puede disponer que la persona no se acerque a ninguna de las áreas donde esa persona suele estar.

Alexia Serrano: Profesora, y si alguien llegase a necesitar ayuda, ¿A dónde pueden llamar? ¿A dónde pueden acudir?

Gladys Soto: Claro que sí. Bueno, primero usted puede comunicarse al novecientos once si su vida está en riesgo al momento, puede comunicarse con la Policía de Puerto Rico, puede comunicarse a la línea de la Procuradora de las Mujeres que está disponible de igual manera veinticuatro horas, puede comunicarse a Coordinadora Paz y en muchas ocasiones en estas entidades le ofrecen la orientación que usted necesita. Hay ocasiones en las que no hay que necesariamente recurrir a la policía al momento, pero usted recibe la orientación que necesita para comenzar a dar los pasos para fortalecerse emocionalmente, fortalecerse a nivel de todas las áreas de la vida que usted necesite y entonces poder tomar decisiones a favor de su bienestar y su seguridad.

Alexia Serrano: Muchísimas gracias profesora por toda esta información y verdad, por servirnos en el día de hoy como la experta sobre el tema y también compartir información tan necesaria para víctimas de violencia de género.

Robinson Vázquez: Gracias profesora, un placer audiencia que nos escucha en el día de hoy. La violencia doméstica es un problema que nos compete a todos atenderlo a todos en Puerto Rico hay que abordarlo como un asunto de emergencia. Eduquémonos y eduquemos a nuestros seres queridos al respecto. Si usted o algún ser querido necesita ayuda, no dude en contactar los escenarios que mencionamos en el programa, entre ellos la Línea Nacional de Violencia Doméstica uno ochocientos siete nueve nueve siete dos tres tres.

Alexia Serrano: Y, si desean contactarnos para más información pueden acceder a nuestra página www.ccies-r.com donde podrá acceder a los programas previos y las transcripciones de las pasadas temporadas. Agradecemos a nuestro director técnico Neftalí Arroyo Rodríguez en esta producción del Centro de Capacitación, Investigación, Evaluación y Servicios de Rehabilitación para Radio Universidad y nos escuchamos la próxima semana en otro Encuentro con la Diversidad Funcional: El punto donde todos convergen. Hasta la próxima.

Radio Universidad: les presentó “Encuentro con la Diversidad Funcional”. Les invitamos a que nos sintonices nuevamente la próxima semana.